



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-51866527-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

**VISTO** el expediente EX-2023-51866527-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, por el cual se gestiona la aceptación de las renunciaciones, a partir del 1° de enero de 2024, de Carlos Alberto LONGO al cargo de Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y de Andrea Mariel BALLESTEROS al cargo de Subsecretaria de Articulación Institucional para la Seguridad, y

### CONSIDERANDO:

Que Carlos Alberto LONGO presentó la renuncia al cargo de Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, en que había sido designado mediante Decreto N° 619/21;

Que, asimismo, Andrea Mariel BALLESTEROS presentó la renuncia al cargo de Subsecretaria de Articulación Institucional para la Seguridad, en que había sido designada mediante Decreto N° 916/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as funcionarios/as salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde en esta instancia aceptar las renunciaciones presentadas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría General;

Que el presente se encuadra en el artículo 6° de la Ley N° 15.164, su modificatoria y en el Decreto N° 11/2020;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Carlos Alberto LONGO (DNI N° 11.018.114 – Clase 1953) al cargo de Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, quien había sido designado por Decreto N° 619/2021.

**ARTÍCULO 2°.** Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Andrea Mariel BALLESTEROS (DNI N° 23.754.742 – Clase 1975) al cargo de Subsecretaria de Articulación Institucional para la Seguridad, quien había sido designada por Decreto N° 916/2022.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Hacienda y Finanzas, a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.